



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUADALAJARA.

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, María Guadalupe García Burelo: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas con cinco minutos, del día seis de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, con domicilio en calle Río Reforma 1880, colonia Álamo Industrial, de esta ciudad, se procede a dar inicio a la **primera sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28, numeral 2 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, el artículo 44, numeral III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y la base quinta de la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, 2021-2024"

Muy buenas tardes a las y los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, así como a todas y todos los que nos acompañan. Como **punto número uno del orden del día**, se le solicita al Secretario Técnico de este Consejo, pasar lista y verificar el quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico, Víctor Omar Nava González: Gracias presidenta, procedo a tomar lista de asistencia:

Consejera presidenta. María Guadalupe García Burelo. Presente.

Consejero Hugo Adán Lupercio Cardoso. Presente.

Consejera Ana Rosa Pérez Cortés. Presente.

Esta página forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.



Consejero Julián de Jesús Guzmán Iñiguez. Presente.

Consejera María Patricia López Rodríguez. Presente.

Consejero Jorge Alejandro José Magdaleno López Mestas. Presente.

Consejera Maura Minerva Macías Mora. Presente.

En virtud del cómputo expresado anteriormente, tenemos 7 Consejeras y Consejeros presentes, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, María Guadalupe García Burelo: Se declara legalmente instalada la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen; en consecuencia, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

En desahogo del segundo punto, le solicito al Secretario Técnico que de lectura al orden del día.

Secretario Técnico, Víctor Omar Nava González: Gracias Presidenta, procedo a dar lectura:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
3. Seguimiento y atención a las competencias de este Consejo establecidas en la "Convocatoria Pública para elegir a la titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, Jalisco 2021-2024".
4. Asuntos varios.

Esta página forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

5. Clausura de sesión.

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, María Guadalupe García Burelo: En consecuencia, se pone a su consideración el anterior orden del día, si es de aprobarse manifiésteno levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado continuamos con el **punto tres del orden del día**, en referencia al seguimiento y atención a las competencias de este Consejo establecidas en la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, 2021-2024". Para lo cual me permito darle lectura al párrafo primero de la base quinta de la citada convocatoria:

"Una vez recibidas las propuestas con la documentación entregada por cada aspirante, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad señalados en la normatividad aplicable y en la presente convocatoria..."

Hago de su conocimiento que hemos recibido los expedientes de las siguientes personas que aspiran a la titularidad de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara:

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Merab Sánchez Mejía.

Fabiola Marlene Mérida Vélez.

María de Lourdes Clemente Ascencio.

Ma. Celina Torres Medina.

Héctor Alejandro Gómez Barajas.

En el mismo sentido, hacemos entrega de los medios de verificación para la titularidad de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara propuestos por el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco, con quienes hemos trabajado de la mano en este proceso.

Le solicito al Secretario Técnico que de lectura a los medios de verificación propuestos por el Comité y a los requisitos de elegibilidad de la Convocatoria Pública para elegir a la Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, Jalisco, 2021-2024.

Secretario Técnico, Víctor Omar Nava González: Con gusto presidenta:

| Requisitos requeridos para ser titular del cargo (Art.67 quárter de la LGAPM y 51 CGMG) | Medios de verificación para acreditar los requisitos de elegibilidad |
|--|--|
| 1. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años; | Acta de nacimiento certificada expedida por el Registro Civil y copia de su identificación oficial vigente. |
| 2. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo; | Constancia de no antecedentes penales con un máximo de 3 meses de expedición firmada por la aspirante. |
| 3. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogada, contadora pública, administradora pública o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional; | Copia simple del título profesional expedido por la autoridad competente, exhibiendo los originales para cotejo |
| 4. Tener cuando menos cinco años de experiencia en el área de auditoría, fiscalización o financiera administrativa; | Documentos con los que demuestre tener al menos cinco años de experiencia acreditable en el área de auditoría, fiscalización o financiera administrativa |
| 5. No ser pariente consanguínea en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento; | Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de impedimento. |
| 6. No tener algún conflicto de interés; | |

Esta página forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.



| | |
|--|--|
| 7. No haber sido condenada por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; | Constancia de no antecedentes penales con un máximo de 3 meses de expedición firmada por la aspirante. |
| 8. No haber tenido inhabilitación para ocupar un cargo en el servicio público; | Carta de no sanción administrativa |
| 9. No ser ministra de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que las leyes establezcan; | Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de impedimento. |
| 10. No haber sido titular de secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General, Magistratura de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado o diputada, durante los tres años previos a su designación; | |
| 11. No haber sido Secretaria de Estado del Gobierno Federal, Procuradora General de la República, senadora, diputada federal, a menos que se haya separado de su cargo tres años antes al día en que tenga verificativo su designación; | |
| 12. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de algún partido político, ni haber sido candidata a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación; | |
| 13. No haber sido Presidenta Municipal, Regidora, Sindica, titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior; y | |

Además de los documentos anteriores, la Convocatoria señala que las y los aspirantes deberán acompañar:

Esta página forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

- a) Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en la que manifieste interés de participar en el proceso de evaluación y la aceptación de los términos, condiciones y procedimientos señalados en las bases de esta convocatoria (Formato libre).
- b) Currículum vitae, de máximo dos cuartillas (letra Arial 12) sin otro dato personal que no sea un número telefónico de contacto y correo electrónico, ambos ubicados en el margen superior derecho. Deberán anexar la evidencia documental de la hoja de vida, en formato PDF de baja resolución, serán adjuntadas en formato PDF de baja resolución, estrictamente un archivo por documento; identificando cada archivo con el nombre del documento que le corresponde.
- c) Exposición breve de un plan de trabajo de la aspirante y de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. En letra Arial, tamaño 12, sin límites de páginas, donde se desarrollen los siguientes puntos: • Diagnóstico de la problemática que aprecia en la administración municipal en la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco. • Propuestas concretas y viables para contribuir al cargo al que aspira.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, María Guadalupe García Burelo: Muchas gracias, Secretario.

Una vez que conocemos los medios de verificación propuestos y los requisitos de elegibilidad de la titularidad de la contraloría, para dar cumplimiento a la base Quinta sobre el "Mecanismo de Elección" de la convocatoria que nos tiene reunidos aquí, les propongo que declaremos un receso para instalar una mesa de trabajo en la que revisaremos de manera minuciosa la convocatoria y los expedientes de los aspirantes, entonces les pregunto ¿Aprueban que los medios de verificación propuestos por el Comité de Participación Social del Sistema

Estatal Anticorrupción Jalisco, sean los utilizados para verificar que los requisitos de las y los aspirantes sean los correctos, instalando, para tal efecto, una mesa de trabajo? De aprobarlo, háganlo saber levantando su mano.

Aprobado.

Muchas gracias, les pregunto si alguien tiene algún comentario u observación al respecto. No habiendo comentarios, damos inicio a la mesa de trabajo, para tal efecto, siendo las doce horas con cuarenta minutos del 6 de diciembre de 2021 se decreta un receso.

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, María Guadalupe García Burelo: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecisiete horas con tres minutos, del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, en el Salón de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en avenida Hidalgo número cuatrocientos, colonia Centro, de esta ciudad, se procede a dar continuación a la **primera sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara**, iniciada el 06 de diciembre de 2021. Con fundamento en la base octava de la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, 2021-2024"

Para tal efecto, solicito al Secretario Técnico a que nombre lista de las y los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

Secretario Técnico, Víctor Omar Nava González: Con su venía presidenta, procedo a pasar lista de asistencia:

Consejera presidenta. Ma. Guadalupe García Burelo. Presente.

Consejero Hugo Adán Lupercio Cardoso. Presente.

Consejera Ana Rosa Pérez Cortés. Presente.

Consejera Julián de Jesús Guzmán Iñiguez. Presente.

Consejera María Patricia López Rodríguez. Presente.

Consejero Jorge Alejandro José Magdaleno López Mestas. Presente.

Consejera Maura Minerva Macías Mora.

Le informo presidenta que hay 6 Consejeras y Consejeros presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar.

Asimismo, hago de su conocimiento que por parte del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, nos acompañan:

Pedro Vicente Vivero Reyes;

Jesús Ibarra Cárdenas;

Neyra Josefa Godoy Rodríguez;

Nancy García Vázquez y;

David Gómez Álvarez.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, María Guadalupe García Burelo: Muchas gracias, Secretario. Bienvenidos. En virtud de lo anterior, se declara legalmente instalada la continuación de la Sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen; en consecuencia, para dar por concluido el punto 3 del orden del día y la Base Quinta de la convocatoria para elegir a la titular de la contraloría, hago de su conocimiento que después de



concluir los trabajos de la mesa de trabajo instalada el día de ayer, en la que nos dimos a la tarea de revisar los requisitos de elegibilidad de la convocatoria y los expedientes de las y los aspirantes a la titularidad de la Contraloría, tomamos la determinación como acuerdo interno de este Consejo, solicitar al Secretario Técnico del mismo, citar a las aspirantes que cumplieron con los requisitos y bases establecidas en la convocatoria:

1. Merab Sánchez Mejía. 17:00 horas.
2. Cynthia Patricia Cantero Pacheco. 17:30 horas.
3. María de Lourdes Clemente Ascencio. 18:00 horas.
4. Fabiola Marlene Mérida Vélez. 18:30 horas.
5. Ma. Celina Torres Medina. 19:00 horas

Adelante, secretario.

Secretario Técnico, Víctor Omar Nava González: Sólo para informarle presidenta, que se integra a la sesión la consejera Maura Minerva Macías Mora, es cuanto, presidenta.

Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, María Guadalupe García Burelo: Gracias, Secretario. Bienvenida Consejera. Una vez dada la anterior información, damos por finalizado el punto tres del orden del día y pasamos al **punto cuatro**, relativo a asuntos varios. Se abre el registro de oradores y pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz. No habiendo oradores, damos por concluido el punto cuatro del orden del día y me permito pasar al **punto cinco, clausura de la sesión**, para que, una vez concluida, podamos continuar con las entrevistas a las aspirantes citadas.

Esta página forma parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.



No habiendo más asuntos que tratar, **se declara la clausura de esta primera sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara**, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día siete de diciembre de dos mil veintiuno. Muchas gracias a todas y todos por su participación.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE GUADALAJARA
Guadalajara, Jalisco a 06 de diciembre de 2021.**


María Guadalupe García Burelo.

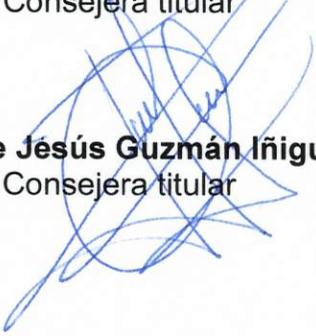
Presidenta del Consejo Municipal de Participación
Ciudadana de Guadalajara

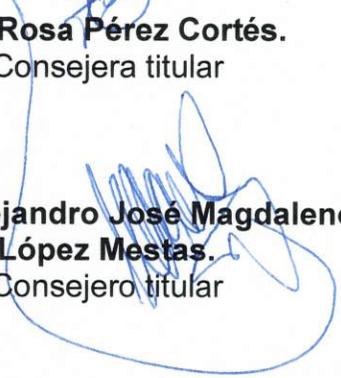

Maura Minerva Macías Mora.
Consejera titular


Hugo Adán Lupercio Cardoso.
Consejero titular


María Patricia López Rodríguez.
Consejera titular


Ana Rosa Pérez Cortés.
Consejera titular


Julián de Jesús Guzmán Iñiguez.
Consejera titular


**Jorge Alejandro José Magdaleno
López Mestas.**
Consejero titular